

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ICA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ica, 25 de abril de 2022.

OFICIO N° 010-2022-CTVC/ICA

Señor (a)

JUAN MELCHOR VALDIVIA ARENAS

Jefe de la Unidad Territorial - Ica

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65

Presente. -

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 013-2022-CTVC/ICA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de las mismas.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



.....
Jhony Rojas Inga
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Tacna N° 150, 1er piso Oficina N° 11 Ica.

Celular: 942159108

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ica.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. ICA: 942159108
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 013-2022-CTVC/ICA

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	11/04/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	PALOMINO MANIHUARI PATTY GIESELA	3. NÚMERO-DNI:	41388943
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE EL INGENIO	5. CARGO:	VICEPRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	11/04/2022
7. DEPARTAMENTO:	ICA	8. PROVINCIA:	NAZCA
9. DISTRITO:	EL INGENIO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	TULIN
11. PROCESO:	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	22075246 POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Programa Pensión 65, la vicepresidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de El Ingenio, Sra. Patty Giesela Palomino Manihuari, ha realizado una acción de vigilancia registrado en Ficha de Atención A-009-2022-ICA-P, en el cual se registra el siguiente punto crítico:

1. ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA. La señora MARCELINA MARINA CAYLLAHUA GOIZUETA, adulta mayor de 68 años de edad, identificado con DNI N° 22075246, se pudo evidenciar la situación de precariedad y vulnerabilidad en la que vive, tiene problemas de salud “envejecimiento prematuro” tiene 68 años de edad, sin embargo, tiene la apariencia de una edad mucho mayor, también tiene dolores en la espalda y los pies, no permitiéndole realizar sus actividades cotidianas. Así mismo le han detectado escoliosis lumbar, pterigión del ojo y artrosis. **Ver anexo 04 y 05.**

Se ha realizado la consulta en línea sobre la Clasificación Socio Económica (CSE) que indica que la adulta mayor tiene la CSE de **pobre extremo**, con vigencia del 19/09/2019 hasta 19/09/2023. **Ver anexo 02.**

Por lo manifestado la señora MARCELINA MARINA CAYLLAHUA GOIZUETA, estaría cumpliendo los requisitos exigidos por el programa Pensión 65 para ser afiliada, según lo establecido en la RD 020-2019-MIDIS/P65-DE, “Afiliación de usuarios, Transferencia y Gestión de las Subvenciones” (versión 02) del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, en el punto: Priorización de Población Objetivo y Elaboración de la RBU, en el numeral 6.6.4 sobre el Ordenamiento para la priorización de la población objetivo en el punto II. Indicador **Caso Especial**, donde se hace referencia a la discapacidad, que se justifica al caso de la potencial usuaria y su condición de desamparo.

Por lo manifestado se le solicita al programa priorizar el trámite de afiliación de la adulta mayor por su condición de extrema pobreza y vulnerabilidad.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:


- Fortalecer la coordinación con el Gobierno Local y la Unidad Local de Empadronamiento de manera que colaboren a mejorar los procesos de afiliación del programa Pensión 65 a nivel local, al ser estos aliados estratégicos, vigilando que personas adultas mayores en condiciones de desamparo puedan ser focalizadas por el programa Pensión 65 por ser su población objetivo.
- Se solicita se pueda verificar el caso de corresponder el caso se solicita se inicie un proceso de afiliación, solicitando se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. ANEXO 01; Copia de la Ficha de Atención N° A-009-2022-ICA-P (1 folio).
2. ANEXO 02; Copia de la CSE – Pobre Extremo (1 folio).
3. ANEXO 03; Copia del DNI de María Rosalía Yataco (1 folio).
4. ANEXO 04; Fotografías 1,2 (1 folio).

5. ANEXO 05; Copia del Certificado médico y una de las recetas (1 folio)





.....
Jhony Rojas Inga
Responsable Regional

ANEXO 02:
Clasificación socio económico de PROBRE EXTREMO de la señora Marcelina Marina Goizueta,
con vigencia al 19/09/2023.

1. DATOS DE IDENTIFICACION	
HOGAR ID:	10643402
CODIGO DE CLASIFICACION:	24543553
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):	22075246
APELLIDO PATERNO:	CAYLLAHUA
APELLIDO MATERNO:	GOIZUETA
APELLIDO DE CASADA:	
NOMBRES:	MARCELINA MARINA
SEXO:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO:	18/06/1954
HOGAR ESTADO:	HOGAR SIN RESTRICCION
FECHA EMPADRONAMIENTO:	16/09/2019
FUENTE:	ULF
UBICACIÓN GEOGRAFICA :	

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO	
DEPARTAMENTO:	ICA
PROVINCIA:	NASCA
DISTRITO:	EL INGENIO
UBIGEO:	110303
CENTRO POBLADO:	TULIN
CODIGO CENTRO POBLADO:	0002
DIRECCION:	CALLE. JUAN FALCON LOVERA NRO. PUERTA SN PISO.01
REFERENCIA DE DOMICILIO:	
NÚCLEO URBANO :	TULIN CERCADO
TIPO DE CARGA:	FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR	
FECHA VIGENCIA INICIAL:	19/09/2019
FECHA VIGENCIA FINAL:	19/09/2023
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE 
CLASIFICACION SOCIOECONÓMICA:	POBRE EXTREMO (2)
AREA:	URBANO
NRO DE TIPO DE FORMATO:	18735961

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR								
NRO.	NRO. DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	GENERO	FECHA NACIMIENTO	TRAMITE PENDIENTE
1	22075021	LANDEO	HUARACC		TEODORO ARCENIO	MASCULINO	09/11/1949	
2	22075246	CAYLLAHUA	GOIZUETA		MARCELINA MARINA	FEMENINO	18/06/1954	

ANEXO 04:

Se observa a la señora Marcelina Marina Cayllahua.



ANEXO 05:

Se observa el certificado médico del estado de su salud y una de las recetas médicas.

Cayllahua Goizueta Marcelina
DNI 18-06-1954

I/Ox Gastro 1/2cdl
I/Ox Ity
I/Ox Dolos Neupetr

* Ranitidina 300 mg
1 tableta ante del Desayuno x 30 días

Hidroxido de aluminio
Zucchardol despues del (D) (A) (C)

Ciprofloxacilo 500 mg
1 tableta cada 12 horas x 7 días

Fengoperidemo 100mg
2 pastilla cada 2 horas x 2 días

Demerol hidrato 50mg
1 tableta condicional ca. nauseas

Naproxeno 550 mg.
1 tableta cada 12 horas x 5 días

[Signature] 09/03/2022

**Gobierno Regional de Ica**
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
RED 402 DE SALUD NASCA - MICRO RED EL INGENIO
CENTRO DE SALUD CLAS EL INGENIO
"Victor Marcelo Caipo Flores"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

CERTIFICADO MEDICO

Yo Ccallo Morales Nora Luz: **MEDICO CIRUJANO** DEL CENTRO DE SALUD EL INGENIO-NASCA CON COLEGIO MEDICO DEL PERU 86936, hábil ejercicio profesional en el territorio Peruano.

CERTIFICA:

El Señora. CAYLLAHUA GOIZUETA, MARCELINA MARINA de nacionalidad peruana de 68 años con DNI: 22075246, ha sido atendido en el centro de salud CLAS EL INGENIO con antecedente ESCOLIOSIS LUMBAR con dolor focalizado de intensidad de leve a moderadamente Y PTERIGION DE AMBOS OJOS lo cual le produce una disminución de la agudeza visual.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICO:

- ESCOLIOSIS LUMBAR (M41.9)
- PTERIGION DEL OJO (H11.0)
- ARTROSIS (M19.9)

Se expide el presente certificado al interesado, para los fines que estime por conveniente

El Ingenio, 09 de MARZO de 2022

*[Signature]*
Nora L. Ccallo Morales
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 86936